26/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los graduados sociales pueden actuar como colaboradores de la administración de justicia

Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. (BOE núm.174 de 22 de julio de 2015)

En primer lugar, **se introducen medidas como el encaje definitivo de la Jurisdicción Militar en el Poder Judicial** y la eliminación del privilegio de presentación de ternas de que goza el Ministerio de Defensa para la designación de los Magistrados de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo procedentes del Cuerpo Jurídico Militar.

Se incluye, también, **una previsión respecto de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que declaren la vulneración de alguno de los derechos reconocidos en el Convenio Europe**o para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y en sus Protocolos, estableciéndose que serán motivo suficiente para la interposición del recurso de revisión exclusivamente de la sentencia firme recaída en el proceso «a quo».

También con el objetivo de intensificar la protección de los derechos, s ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |